

PRESENTACIÓN

PRESENTATION

Sociedad Española de Sanidad Ambiental

El hombre está expuesto a las radiaciones naturales desde su aparición como tal en el planeta Tierra. A estas fuentes naturales, el hombre ha incorporado las procedentes de fuentes artificiales creadas expresamente por él con diferentes fines.

Las radiaciones se clasifican en ionizantes y no ionizantes en virtud de la energía asociada que tienen. Se definen como radiaciones ionizantes aquellas de muy alta frecuencia (baja longitud de onda) que tienen la suficiente energía como para producir ionización, rompiendo los enlaces atómicos que mantienen a las moléculas unidas.

Dentro de las radiaciones ionizantes encontramos las que son naturales y las que son artificiales. Naturales como el uranio ($^{235/238}\text{U}$), el potasio (^{40}K) o el gas radón (^{222}Rn) procedente de la desintegración del uranio y el torio; artificiales como las procedentes de las centrales nucleares, las armas atómicas o las instalaciones con fines médicos, de investigación o uso industrial.

La existencia de fuentes generadoras de radiaciones ionizantes hace necesaria su vigilancia y control, así como la vigilancia de los niveles de radiación en el medio ambiente, tarea que en España recae en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), organismo de derecho público, independiente de la Administración del Estado.

Sin embargo, la presencia de fuentes de radiaciones ionizantes, sean estas utilizadas con fines sanitarios, de investigación o de producción energética, siempre han despertado una cierta inquietud entre la población por los riesgos sanitarios que pueden entrañar.

A principios del año 2010 se abrió un debate en la sociedad española en relación a la gestión de los residuos radiactivos de alta actividad procedentes de las centrales nucleares operativas en nuestro país. El punto crítico se centraba en la ubicación del Almacén Temporal Centralizado de Residuos (ATC) del combustible irradiado y de los residuos radiactivos de alta actividad, como etapa intermedia a la ubicación, en un plazo de 60 años, del Almacén Geológico

Profundo (AGP) o al desarrollo de otras alternativas tecnológicas más adecuadas para la gestión de estos residuos.

La designación del emplazamiento que finalmente albergue la instalación ATC y su centro tecnológico asociado se basará en un proceso de propuestas de municipios voluntarios supervisado por una comisión interministerial, creada a tal efecto.

Varios fueron los municipios que presentaron sus propuestas, lo que conllevó debates y manifestaciones por parte de aquellos ciudadanos que estaban en contra del ATC. Entre los argumentos esgrimidos estaban los riesgos sanitarios potenciales que pueden derivarse de las exposiciones que se puedan producir.

Además, este debate se inscribe en uno si cabe más importante como es el del establecimiento de la política energética española para los próximos 40 años y la decisión de qué papel debe jugar la energía nuclear en esta política.

Por todo ello, la Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA), como entidad científica, quiso contribuir al debate abierto organizando unas jornadas donde, desde la reflexión científica y el sosiego, se pudiesen conocer las distintas posturas sobre los riesgos reales, actuales y futuros de las radiaciones ionizantes, tanto las debidas a las instalaciones, incluidas las derivadas de los almacenamientos, como las debidas a las radiaciones de origen natural.

La Jornada tuvo lugar el día 15 de abril de 2010 en el Parque de las Ciencias de Granada, con una asistencia de más de 250 personas, técnicos de sanidad ambiental en su gran mayoría, que tuvieron la oportunidad de incorporar a su acervo científico un aspecto más de los riesgos ambientales para la salud.

SESA quiere agradecer a todos los ponentes que participaron en la misma por la excelencia de sus ponencias y por haber redactado el conjunto de manuscritos que forman parte de este monográfico. No se haría justicia si no manifestásemos nuestro especial agradeci-

miento al doctor Leopoldo Arranz Carrillo de Albornoz, quien con su buen saber hacer ayudó de manera exquisita a que esta Jornada tuviese lugar y al presidente de la Sociedad Española de Protección Radiológica, don Pío Carmena Servet, que colaboró estrechamente en la organización de la misma.

Fruto del encuentro que se produjo en esta Jornada, el pasado día 21 de octubre del año 2010 se firmó un con-

venio de colaboración entre la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) y la Sociedad Española de Sanidad Ambiental (SESA).

El objeto de dicho convenio no es otro que el de establecer sinergias para dar respuesta a los problemas sanitario ambientales que puedan derivarse de potenciales exposiciones ambientales de la población a radiaciones ionizantes.